



Universidad Nacional

Expte. 21-00-23637.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dra. SUSANA D. de CATTONI, a cargo del Despacho de la Secretaría de Asuntos Académicos y Coordinadora de la Comisión de Planificación Estratégica, eleva para su aprobación la propuesta de gestión de los proyectos de planificación estratégica de la Enseñanza de Grado; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar con el carácter de documento orientado a las acciones del área, la propuesta de gestión de los proyectos de planificación estratégica de la Enseñanza de Grado, presentada por la Dra. SUSANA D. de CATTONI, a cargo del Despacho de la Secretaría de Asuntos Académicos y Coordinadora de la Comisión de Planificación Estratégica.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL.

AE

DR. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARO. TOMÁS FARDINÁ
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. -

271